



RESOLUCION-**CS-N° 307/94**

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 OCT 1994

Expte. N° 12.112/93.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 678-94, de fecha 14 de Octubre de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en opinión producida por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 187/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 27 de Octubre de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 678-94, de fecha 14 de Octubre de 1994, por la que se designa como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA, de la carrera de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Lic. María del Valle CORREA ROJAS
- Lic. Josefa Aída DELGADO
- Lic. Isabel Rosa CABRERA

SUPLENTE:

- Lic. Blanca Susana GUIDETTI
- Lic. Rosa Blanca CASIVA de ITURRE

///...

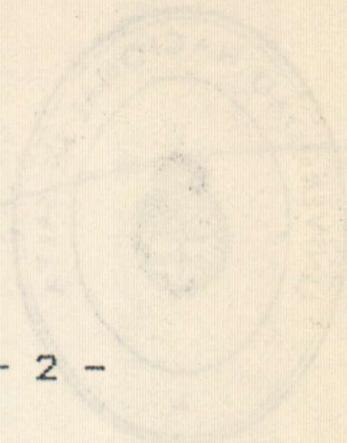


Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RECEIVED  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

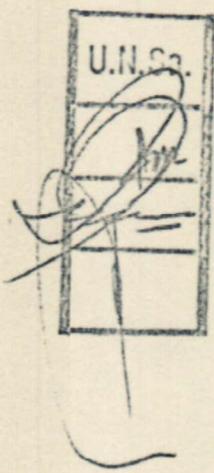


.../// - 2 -

Expte. N° 12.112/93.-

- Lic. Gladys Josefina PALACIOS de PARADA PAREJAS
- Lic. Carmen Rosa CEMES de FUENTES
- Lic. María Cristina del Valle SOSA de MORENO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-



*Nelida Fogliatti de Castelli*  
NELIDA FOGLIATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Gerardo Humberto Carrasco*  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

*Rafael Marcelo Divero*  
Dr. RAFAEL MARCELO DIVERO  
RECTOR

RESOLUCION CS N° 307/94